



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
SECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
OFICINA PERSONAL Y REMUNERACIONES
UNIDAD DE CONTRATOS Y DECRETOS DE PERSONAL

PARRAL, 16 Set 2016
DECRETO EXENTO N°: 5.821

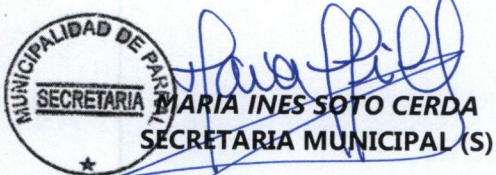
VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Exento N° 410, de fecha 21 de Enero de 2016, rectificado por el Decreto Exento N° 753 de fecha 4 de febrero de 2016, que deja sin efecto el Decreto Exento N° 2.725 de 2014, estableciendo una nueva delegación de firma en el Jefe DAEM bajo la fórmula "Por orden de Sra. Alcaldesa" documentación concerniente al Depto. de Educación Municipal entre ellos, algunos decretos afectos y exentos.
3. El DFL N°1 de 1996 del Ministerio de Educación, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley n° 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las leyes que la complementan y modifican.
4. El Decreto 453 de 1991 del Ministerio de Educación, que aprueba reglamento de la Ley n° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación.
5. La solicitud y autorización de comisión de servicios sin derecho a viático presentada por los docentes **JOSE ORTIZ PARADA Y GUSTAVO TRONCOSO MENDEZ** de fecha 12 de septiembre de 2016.
6. Decreto Exento Siaper N° 1505 de fecha 14 de septiembre de 2016, que nombra como Secretaria Municipal Subrogante a doña María Inés Soto Cerda.

DECRETO

1. AUTORIZASE, a los funcionarios **JOSE ORTIZ PARADA Y GUSTAVO TRONCOSO MENDEZ**, Comisión de servicio sin derecho a viático a la Ciudad de Osorno y Puerto Montt, con motivo de la asistencia a las actividades deportivas Torneo Nacional de Atletismo por los Juegos Escolares 2016 durante los días 28 de septiembre al 03 de octubre, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



PRU/IDH/MSU/UPO/MGM/PMH/OGP/ogp

DISTRIBUCION: 1 Ilustre Municipalidad Parral.-2.- Oficina Personal D.A.E.M. Parral.-3.- Sección Finanzas D.A.E.M. Parral.-4.- Oficina de Remuneraciones D.A.E.M Parral, 2.- Archivo, 3.-Interesado.